

Ámbito de aplicación de las directrices

Sobre el cálculo de posiciones en virtud del EMIR REFIT

1 ¿Quién?

1. Las directrices se aplicarán a los RO registrados o reconocidos por la ESMA de conformidad con los artículos 55 y 77 del EMIR, respectivamente.

2 ¿Qué?

2. Las directrices ofrecen información para asegurar la armonización y la coherencia en relación con:
 - a. los cálculos realizados por los RO en virtud del artículo 80, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 648/2012 («EMIR»);
 - b. el nivel de acceso a las posiciones proporcionado por los RO a las entidades indicadas en el artículo 81, apartado 3, del EMIR, que pueden acceder a las posiciones en los términos previstos en el artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 151/2013¹;
 - c. los aspectos operativos del acceso a los datos sobre las posiciones por las entidades incluidas en el artículo 81, apartado 3, del EMIR, y
 - d. los cambios introducidos por las normas técnicas del EMIR REFIT, en particular el Reglamento Delegado (UE) 2022/1855 de la Comisión (RTS sobre notificación), el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1860 de la Comisión (RTS sobre notificación) y las Directrices² para las notificaciones en virtud del Reglamento EMIR publicadas por la ESMA el 14 de diciembre de 2022.

3 ¿Cuándo?

3. Las actuales directrices, en vigor desde el 3 de diciembre de 2018, se derogarán el 29 de abril de 2024 y se sustituirán por las nuevas directrices, que entrarán en vigor el 28 de octubre de 2024 y prevén un período transitorio de seis meses.

¹ Reglamento Delegado (UE) n.º 151/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los datos que los registros de operaciones habrán de publicar y mantener disponibles y las normas operativas para la agregación y comparación de los datos y el acceso a los mismos (DO L 52 de 23.2.2013, pp. 33-36).

² https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma74-362-2281_final_report_guidelines_emir_refit.pdf